

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente sancionador núm.: SE/1030/07/DM/RAF.

Empresa: La Cocota Center, S.L.

Motivo sanción: Construcción de un pozo para captación de aguas subterráneas sin la oportuna autorización administrativa.

Expediente sancionador núm.: SE/1081/08/DI/RAF.

Empresa: Mairena Agrícola, S.C.A.

Motivo sanción: Defectos detectados en inspección de oficio dentro del Plan de Inspecciones de 2007.

Sevilla, 16 de enero de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Rafael Arévalo Fernández.

NOTIFICACIÓN de 16 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que se han dictado los acuerdos de inicio de los expedientes que se relacionan.

Asimismo, se les comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente sancionador núm.: SE/1145/08/DE/RAF.

Empresa: Transportes y Cubas 2004, S.L.

Sanción: Instalación petrolífera sin autorización.

Expediente sancionador núm.: SE/1172/08/DE/RAF.

Empresa: Grupo Industrial Cabo y Baus, S.L.

Sanción: Infracción en instalaciones de baja tensión.

Expediente sancionador núm.: SE/1173/08/DE/RAF.

Empresa: Grupo Industrial Cabo y Baus, S.L.

Sanción: Infracción en instalaciones de baja tensión.

Expediente sancionador núm.: SE/1174/08/DE/RAF.

Empresa: Grupo Industrial Cabo y Baus, S.L.

Sanción: Infracción en instalaciones de baja tensión.

Expediente sancionador núm.: SE/1175/08/DE/RAF.

Empresa: Grupo Industrial Cabo y Baus, S.L.

Sanción: Infracción en instalaciones de baja tensión.

Sevilla, 16 de enero de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Rafael Arévalo Fernández.

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en materia de Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería, Programa 73A.

Para dar cumplimiento al artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía, se publica la relación de subvenciones concedidas hasta la fecha por esta Consejería dentro del Programa 73A, Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería, ejercicio presupuestario 2008.

1. Subvención excepcional a la Federación de Industrias Afines de la Unión General de Trabajadores (FIA-UGT) para el desarrollo de la actividad «Plan de Formación para el Sector de la Minería 2008».

Subvención: 48.700,00 €.

Finalidad: Mejorar la competitividad en el sector de la minería y disminuir la siniestralidad.

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 0.1.12.00.18.00.8071.484.00.73.A.2.

2. Subvención excepcional a la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra (CTAP) para la realización de la actividad «Programa de Seguridad Laboral en el sector de la piedra».

Subvención: 60.000,00 €.

Finalidad: Fomentar y promocionar la seguridad en las empresas del sector de la piedra.

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 0.1.12.00.01.00.8071.484.00.73.A.8.

3. Subvención excepcional a la Fundación Gómez Pardo para la realización del congreso «Fragblast- 9th International Symposium on Rock Fragmentation by Blasting».

Subvención: 30.000,00 € (2008: 10.000,00 €, y 2009: 20.000,00 €).

Finalidad: Impulso al desarrollo en las áreas de innovación, sociedad del conocimiento y sostenibilidad.

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 0.1.12.00.01.00.484.00.73.A.8 (2008), 3.1.12.00.01.00.484.00.73.A.7.2009 (2009).

4. Subvención excepcional a la Asociación de Fabricantes de Áridos y Afines de Andalucía para el desarrollo de la actividad «El curso de formación en seguridad minera en canteras, graveras y plantas de tratamientos de áridos en las provincias de Sevilla y Granada».

Subvención: 17.809,90 €.

Finalidad: Fomentar y promocionar la seguridad en las empresas del sector de los áridos en la Comunidad Andaluza.

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 0.1.12.00.18.00.8071.484.00.73.A.2.

Sevilla, 26 de enero de 2009.- La Directora General, Eva Vázquez Sánchez.

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución que deja sin efecto la Resolución de concesión recaída en el expediente que abajo se relaciona.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificación de la citada resolución a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Construmachiñana, S.L.L.

Núm. Expte.: RS.06.CA/05.

Dirección: Velázquez, núm. 2, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz.

Asunto: Notificación de la Resolución que deja sin efecto la Resolución de concesión de fecha 9 de noviembre de 2005.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 26 de enero de 2009.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución que deja sin efecto la Resolución de concesión recaída en el expediente que abajo se relaciona.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificación de la citada resolución a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Bricocinas Pelirón, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS.01.CA/03.
 Dirección: Bda. Pelirón, Batalla de Cardela, 11, 11405, Jerez de la Frontera, Cádiz.
 Asunto: Notificación de la Resolución que deja sin efecto la Resolución de concesión de fecha 18 de febrero de 2004.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 26 de enero de 2009.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 14 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación en materia de Cooperativas en los expedientes que se relacionan al no haberse podido practicar la correspondiente notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el Acuerdo de Inicio de los Procedimientos de Descalificación Cooperativa que a continuación se relacionan, en virtud de lo regulado en la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002 de 16 de diciembre, así como lo dispuesto en el Decreto 258/2001, de 27 de noviembre, regulador de la Inspección y del Procedimiento Sancionador en materia cooperativa. Se informa a los interesados que podrán comparecer para presentar alegaciones en la sede del Servicio de Economía Social de esta Delegación Provincial durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a su publicación.

Entidad interesada: Marteña Santa Bárbara S.C.A.
 Último domicilio: Polígono Industrial, s/n, Martos (Jaén).
 Número Expediente Descalificación: JA-3/2008.
 Acto notificado: Ac. Inicio Descalificación.

Entidad interesada: Oliauto S.C.A.
 Último domicilio: C/ Maestro Cebrián, 7 (Jaén).
 Número Expediente Descalificación: JA-8/2008.
 Acto notificado: Ac. Inicio Descalificación.

Entidad Interesada: Sosearca, S. Coop. And.
 Último domicilio: C/ Jacinto Benavente, 3, Dcha., Andújar (Jaén).
 Número Expediente Descalificación: JA-10/2008.
 Acto notificado: Ac. Inicio Descalificación.

Entidad Interesada: Residencia para Mayores María Bellido S. Coop. And.
 Último Domicilio: C/ Castilla, 41, Bailén (Jaén).
 Número Expediente Descalificación: JA-14/2008.
 Acto notificado: Ac. Inicio Descalificación.

Jaén, 14 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 23 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Ana Belén Muñoz Calero.
 Expediente: CO-195/2008-AN.
 Infracciones: Muy grave, de los arts. 38.b) y 27.2, Ley 11/2003, de 24.11.2003, BOJA de 10.12.2003.